

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UNA VIDEO PANTALLA Y OCHO MONITORES PARA EL CONCURSO HIPICO INTERNACIONAL GIJON HORSE JUMPING 2021

1.-OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas para la contratación del suministro en régimen de alquiler y montaje de una video pantalla de 5 x 4 metros y 8 monitores / pantallas de 50 " a 80 ", así como la aportación de los medios técnicos necesarios para la inserción y difusión en la video pantalla y pantallas/monitores de la publicidad e inserción de los datos técnicos aportados por la Secretaria deportiva del Circuito Gijón Horse Jumping a celebrarse en el recinto del Club Hípico Astur- CHAS - entre los días 30 de julio a 29 de agosto de 2021.

Con la siguiente relación de Concursos:

- Concurso Nacional de Salto, categoría 3*:30 JULIO -1AGOSTO
- CSNCJ 3 Y 4 DE AGOSTO.
- 2.Concurso Nacional de Salto, categoría 4*: 6 -8 AGOSTO
- 3.Concurso Nacional de Salto, CSI dos estrellas y Concurso Nacional de Salto de Caballos Jóvenes:13 -15 AGOSTO
- 4.Concurso Internacional de Salto, categoría 2*:19 -21AGOSTO
- 5.Concurso Internacional de Salto, categoría 2* y Concurso Internacional de Salto de Caballos Jóvenes, categoría 1*:25-29 AGOSTO

El contratista se hará asimismo cargo del mantenimiento técnico de los equipamientos durante el tiempo de ejecución del contrato, reposición de elementos y reparación de posibles averías, así como de todos los gastos correspondientes a transportes, montaje y desmontaje con recogida de todo el material en alquiler.

Para poder llevar a cabo la realización del Circuito Hípico se necesitan equipamientos, infraestructuras y servicios especializados, por carecer Gijón Horse Jumping de medios propios para prestar los mismos, es necesario proceder a su contratación externa.

El control de la ejecución del contrato se desarrollará bajo la supervisión de la dirección técnica y/o Secretaria Deportiva, A estos efectos, el adjudicatario deberá designar un interlocutor único, que recibirá directamente las directrices de control y supervisión que procedan por parte del personal técnico mencionado.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

El suministro consiste en detalle de los siguientes elementos:

- Alquiler, montaje y desmontaje de una video pantalla de 5 x 4 metros., con las especificaciones técnicas que se detallaran
- Alquiler, montaje y desmontaje de 8 pantalla/monitores de video de 50"-80 " de tamaño, con las especificaciones técnicas que se detallaran
- Medios técnicos y humanos.

Al tratarse de un único suministro y que el mismo debe ser compatible en todos sus extremos, no se contempla la división en lotes de los diferentes apartados que contempla el suministro.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El Circuito Gijón Horse Jumping en el año 2.021 se celebrará del 30 Julio al 29 de Agosto. Por lo que los equipos deberán estar montados, probados y funcionando a las 22:00 horas del día 27 de Julio, Permaneciendo montados y funcionando hasta la terminación del Concurso Hípico, pudiendo empezar el desmontaje a partir de las 23:00 horas del día 29 de agosto.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS.

4.1.- Alquiler, montaje y desmontaje de una video pantalla de 5 x 4 metros.

El alquiler de una video pantalla de 5 x 4 metros, incluirá los siguientes suministros y servicios:

- Una Pantalla de led Magic stage de 5,9 mm. outdoor (IP65) de 6.000 nits de brillo blanco, de 5x4 metros (resolución mínima 1344x756 pixel), relación de aspecto 16:9, temperatura de color ajustable entre 6.000-10.000 grados K, ángulo de visión en horizontal 160 ° y vertical 120 °, formadas por módulos de 500 x 500 mm., incluidos recambios necesarios para poder subsanar posibles averías en menos de una hora.. Frecuencia de refresco > 1.920hz .
- Escalador de video con entradas HD-SDI, HDMI,Dvi,
- Trasmisión de datos desde el control hasta las pantallas donde se ubicará la electrónica por sistema de fibra óptica (>400m), que en las zonas de paso de personas (>80m) estará protegida por pasacables para protección de mangueras de sonido, imagen e iluminación, con al menos 2 canales para la inserción del cableado. Color negro y amarillo. Debe soportar un peso de 3.000 kg. Protección de entrada: IP30XC. Diseñado con solapas macho/hembra que permita una unión firme entre las piezas. Sección trapezoidal.
- 250 metros cableado en fibra óptica (estimación)

4.2.- Alquiler, montaje y desmontaje de ocho pantallas/ monitores de video de 50"- 80 "

El alquiler de ocho pantallas/monitores de video de 50 "- 80 ".

La localización de las pantallas / monitores serán indicados por la dirección técnica del Concurso.

- Sistema de gestión de HDMI a red r/45 desde el control principal a cada uno de los televisores, envío de señal por cable utp cat 6 y distribución por varios switch de red, empleándose fibra óptica para las distancias mas largas. Todos los cableados de señal deberá ajustarse al esquema que se adjunta. Trasmisión de datos desde el control hasta las pantallas donde se ubicará la electrónica por sistema de fibra óptica (>400m), que en las zonas de paso de personas (>80m) estará protegida por pasacables para protección de mangueras de sonido, imagen e iluminación, con al menos 2 canales para la inserción del cableado. Color negro y amarillo. Debe soportar un peso de 3.000 kg. Protección de entrada: IP30XC. Diseñado con solapas macho/hembra que permita una unión firme entre las piezas. Sección trapezoidal

4.3.- Medios técnicos y humanos

- Ordenador mac pro intel xeon o equivalente con software adecuado para la gestión de la publicidad.
- Conversor analógico hd sdi-analógico analog way
- Monitor lcd de 32" plasma
- 2 Técnicos asistentes durante los días de utilización y encargados del normal funcionamiento de las pantallas así como de arreglar posibles incidencias que puedan surgir.
- Mezclador de video Novastar modelo MCTRL660 o equivalente para gestión de imagen con 9 entradas HD-SDI, 1 HDMI y 3aux mas programa.

El adjudicatario deberá llevar a cabo el suministro en régimen de alquiler y la instalación (transporte, carga y descarga, mantenimiento, montaje y desmontaje) de los equipamientos técnicos que se han detallado para el desarrollo del Concurso Hípico.

Todo este material deberá ir acompañado de todo el cableado de corriente (multipares, acometidas, alargadores, etc...),

La empresa nombrará un interlocutor único. El adjudicatario aportará solvencia técnica, especificando el personal, con su titulación y experiencia, disponiendo al menos de dos técnicos y un directivo que hayan participado directamente en la ejecución de no menos de 3 contratos similares

4.4.- Otros medios técnicos y humanos.

En caso de que así lo detallase en su oferta el adjudicatario, será necesario aportar los medios humanos necesarios para la producción televisiva.

Igualmente si en su oferta el adjudicatario se comprometiese al suministro de un generador necesario para el funcionamiento de la video pantalla, estas deberán cumplir las siguientes especificaciones:



Generador eléctrico estabilizado e insonorizado, con motor diesel, potencia mínima de 100 KVA, voltaje 400 V, protecciones y tomas eléctricas de 3P + N + Tierra 63 a, 3P + N + Tierra 32 A. 2P + Tierra 16 A, posibilidad de conexión en embarrado, autonomía mínima de 16 horas de trabajo a plena carga, incluso seguro, portes de entrega y retirada, así como el repostaje de combustible necesario durante los días de Concurso, el mantenimiento y asistencia.

5.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS AL DESARROLLO TECNICO.

El adjudicatario realizará el montaje de las infraestructuras y equipos dentro del C. D. del CHAS en el lugar y posición que los técnicos de la organización le indiquen. En el supuesto que por alguna circunstancia no pudiese colocarse, se consultará a los técnicos antes de realizar acción alguna.

El adjudicatario deberá ajustarse en equipamiento y materiales a los requeridos en las presentes Bases y en su oferta, no pudiendo realizar modificación alguna sin la autorización de los técnicos designados por el organizador.

El adjudicatario dispondrá para la instalación requerida, y a su costa, cuantos medios materiales y humanos sean necesarios para el montaje, realización, desmontaje y carga y descarga de los camiones de transporte de los materiales. Igualmente será de su responsabilidad la seguridad de todos los materiales instalados. Deberá disponer de las medidas necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad del material, personas e instalaciones que se hallen en la zona de trabajo. (

El adjudicatario deberá cumplir las preceptivas normas de seguridad generales y en especial la de prevención de riesgos laborales y trabajos en altura, debiendo aportar, antes del comienzo de la ejecución del contrato, el correspondiente Plan de Prevención de Riesgos Laborales, junto con la acreditación documental de la capacidad profesional de las personas responsables en el control y supervisión de los trabajos, así como toda información relativa a la formación de sus trabajadores en las materias que son objeto del contrato.

El adjudicatario deberá proveer a su personal, para el desarrollo de la actividad, de los EPIS apropiados y homologados según la normativa en vigor de prevención de riesgos laborales. El adjudicatario deberá responder de manera efectiva e inmediata a las indicaciones que por parte de los técnicos de la organización se le indiquen, por la nula o incorrecta utilización de los EPIS de sus trabajadores, en especial en los trabajos en altura, siendo responsable la empresa de la sanción o retirada del lugar de trabajo del trabajador o trabajadores en caso de reiterado incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.

El adjudicatario quedará obligado a efectuar todas las labores que se requieran, relacionadas con el objeto del contrato, de forma que quede en todo momento asegurado el servicio, siguiendo en todo caso las instrucciones que, al efecto, le sean cursadas por los técnicos de la organización., responsabilizándose de los daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento.

El adjudicatario nombrará un interlocutor válido para las relaciones con los técnicos de la organización , debiendo facilitar los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, fax,

además de teléfonos móviles permanentes 24 horas para la localización del personal responsable en caso de necesidad, así como cualquier otra información necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato, y en especial todos los datos que le sean requeridos para la confección de las acreditaciones del personal asignado a la prestación del servicio objeto del contrato (fotografía reciente, nombre, apellidos, etc.) que deberán portar visiblemente siempre que se hallen realizando trabajos o dentro de las zonas de actividades.

La empresa adjudicataria asumirá la total responsabilidad por cuantos daños, desperfectos o deterioros sean causados en el desarrollo de los trabajos encomendados como consecuencia de culpa o negligencia por parte del personal de su plantilla.

El adjudicatario aportará, a su costa, el personal y maquinaria de mantenimiento necesario durante el tiempo comprendido entre la finalización del montaje y el comienzo del desmontaje de las instalaciones.

La empresa adjudicataria asumirá la total responsabilidad por cuantos daños, desperfectos o deterioros sean causados en el desarrollo de los trabajos encomendados como consecuencia de culpa o negligencia por parte del personal de su plantilla.

6.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En ningún caso, debido a la confidencialidad de la información, la empresa adjudicataria podrá utilizar la información a la que tenga acceso para un fin distinto del indicado en este pliego.

El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación previa en este contrato guardará secreto profesional sobre las informaciones, documentos o asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, y será obligado a no hacer público o enajenar cuantos datos conozcan por razón de su ejecución incluso después de finalizar el plazo contractual.

La empresa adjudicataria se compromete expresamente al cumplimiento de lo expuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, y a formar e informar en las obligaciones que de tales normas dimanen.

7.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Criterios de valoración matemática: de 0 a 100 puntos.

Precio:85 puntos.

Mejoras: 10 puntos.

Por el suministro de los medios humanos y técnicos necesarios para la producción televisiva que permita la mezcla y difusión de las imágenes

aportadas por Gijón Horse Jumping y señales aportadas por la Dirección Técnica del Concurso de Saltos y de la publicidad, o cualquier otro motivo videográfico que solicite el organizador.

Por el suministro de un generador eléctricos de 100 Kv. Se puntuará 5 puntos

8.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

Se permitirá la subcontratación de un máximo del 20% del contrato.

9.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Se prevé la posibilidad de que se realicen, en el momento y condiciones que se indican, las modificaciones siguientes: exclusivamente en el supuesto de que se tengan que realizar cambios en la duración del Concurso debidamente justificados por ampliación de los días o por razones climatológicas. Tales modificaciones serán obligatorias para el adjudicatario siempre que no representen una alteración sustancial y no supongan una variación en cuantía superior al 10% de los materiales solicitados.

10.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Dirección técnica el Comité Organizador

11.- PRECIO MAXIMO DE LICITACIÓN .

Trece mil cuatrocientos euros (13.400) más impuestos.

12.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de la oferta debe realizarse, exclusivamente, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de GIJÓN HORSE JUMPING: (<https://clubhipicoastur.com/contratacion>) no admitiéndose oferta alguna o documentación que haya sido presentada por cualquier otro canal del expresamente habilitado al efecto.

13 PLAZOS

Todas las ofertas y su documentación adjunta deberán estar presentadas antes de las 18:00 horas del día 4 de junio de 2021. La adjudicación del servicio se publicará en el plazo de las 72 horas siguientes al cierre del plazo de presentación de las ofertas.

14.- FORMA Y PLAZO DE PAGO



Todas las facturas derivadas de la ejecución de presente contrato se presentarán, de manera obligatoria y exclusiva, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de GIJÓN HORSE JUMPING: (<http://www.clubhipicoastur.com/facturación/>) dentro de los 7 días siguientes a la terminación de la prestación del servicio.

Reciba la factura correspondiente, según los términos del presente contrato, se procederá a su tramitación y pago en un plazo no superior a 14 días.